



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00808856- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La necesidad de fijar la fecha para la sustanciación de la defensa oral de la tesis doctoral presentada por la Lic. Mariana Correa –DNI: 33.756.556- en la carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO

Que la doctoranda Lic. Mariana Correa ha completado los requisitos académicos y administrativos necesarios para presentar la tesis doctoral en el marco de los Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 158/2015 y Resolución HCS N° 520/2015, Art 1º y 19º);

Que por Resolución Decanal N° 1212-2022 del 13 de octubre de 2022 se designa al Jurado integrado por las profesoras Dra. Jorgelina Yapur, Dra. Estela Miranda y Dra. Carla Villagran, quienes valoran los méritos del trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la Lic. Mariana Correa, dirigido y co-dirigido por la Dra. Marina Medan y la Dra. María Cecilia Bocchio, respectivamente;

Que el Jurado se ha expedido dando cumplimiento a lo establecido por el Artículo 20º del Reglamento de Doctorados Personalizados (Resolución HCD N° 380/04);

Por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE

ARTICULO 1º: DAR POR ACEPTADO el trabajo de Tesis Doctoral en Ciencias de la Educación presentado por la Lic. Mariana Correa –DNI: 33.756.556- titulado: “Políticas de terminalidad educativa y derecho a la educación: el caso de Plan FinEs y el Programa Vos Podés en la Provincia de La Pampa, Argentina (2012-2019)”.

ARTICULO 2º: FIJAR el día lunes 7 de noviembre de 2022 a las 10.00 horas, como fecha para receptor la defensa oral del trabajo de tesis doctoral de referencia en el Aula B de Posgrado, en el Pabellón Residencial de la Facultad

de Filosofía y Humanidades situado en Av. Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTICULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.